

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL PEDIDO NÚMERO OS/001/2022

PEDIDO	PROVEEDOR	ÁREA REQUERENTE	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VIGENCIA		MONTO DE LA AMPLIACIÓN
				INICIO	TÉRMINO	
OS/001/2022	"BANCO ACTINVER S.A. IBM, GRUPO FINANCIERO ACTINVER, COMO FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO 1401, DENOMINADO FIDEICOMISO FIBRA UNO". AVENIDA ANTONIO DOVALI JAIME NO. 70, TORRE B, PISO 11, COLONIA SANTA FE, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01219, CIUDAD DE MÉXICO R.F.C. DBM11011043A	GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES	28/02/2022	01/03/2022	31/03/2022	MÁXIMO \$98,000.00 MÍNIMO \$39,200.00 MÁS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
OBJETO DEL PEDIDO: "SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAL ACTIVO DE BANOBRAS"						
PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO DE COMPRANET: AA-006GIC001-E228-2021	FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 52, PÁRRAFOS PRIMERO, PENÚLTIMO Y ÚLTIMO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 91, PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO.	FACTURAR A: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, UBICADO EN LA AVENIDA JAVIER BARROS SIERRA N°. 515, COLONIA. LOMAS DE SANTA FE, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01219, CIUDAD DE MÉXICO. R.F.C.: BNO-670315-CD0				

ANTECEDENTES

- CON FECHA 14 DE ENERO DE 2022, "LAS PARTES" CELEBRARON UN PEDIDO PARA LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAL ACTIVO DE BANOBRAS", REFERENCIADO CON EL NÚMERO OS/001/2022.
- EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PEDIDO ANTES REFERIDO EN EL NUMERAL QUE ANTECEDE, SE ESTABLECIÓ COMO OBJETO:

"(...) OBJETO DEL PEDIDO: "BANOBRAS" REQUIERE CONTRATAR A "EL PROVEEDOR" CON LA FINALIDAD DE QUE PROPORCIONE EL "SERVICIO", CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS, PLAZOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES, QUE, SE SEÑALAN EN EL "ANEXO TÉCNICO", ELABORADO POR EL ÁREA REQUERENTE Y QUE ES PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE PEDIDO COMO SI A LETRA SE INSERTASE."
- EN LA CLÁUSULA TERCERA SE ESTABLECIÓ QUE:

"(...) VIGENCIA DEL PEDIDO: DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL APARTADO "III. VIGENCIA Y MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN", NUMERAL 1, DEL "ANEXO TÉCNICO", LA VIGENCIA DEL PRESENTE PEDIDO SERÁ DEL 03 DE ENERO DE 2022 Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2022."
- EN LA CLÁUSULA CUARTA SE ESTABLECIÓ QUE:

"(...) MONTO DEL PEDIDO: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y EL 85 DEL RLAASSP LA PRESTACIÓN DE "EL SERVICIO", OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO SERÁ POR UN MONTO MÁXIMO DE \$490,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), MÁS LA CANTIDAD DE \$78,400.00 (SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTES AL 16% (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)."

MTRA. MARYTELL CASTELLANOS RUEDA
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
EN BANOBRAS, EN SU CARÁCTER DE
REPRESENTANTE LEGAL

MIC. KARLA DE TUIVA GARCÍA
GERENTE DE ADQUISICIONES
EN BANOBRAS,
RESPONSABLE DEL PROCESO
DE CONTRATACIÓN

LIC. MIRIAM SUIRMITA
SALDÍVAR MÁRQUEZ
GERENTE DE
SERVICIOS GENERALES

C. JORGE GABRIEL PRADO
LÓPEZ
SUBGERENTE DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIVIL,
RESPONSABLE DE VIGILAR,
ADMINISTRAR Y DAR EL DEBIDO Y
OPORTUNO CUMPLIMIENTO A LAS
OBLIGACIONES DEL PEDIDO

C. GONZALO PEDRO ROBINA
IBARRA
APODERADO LEGAL DE
"EL PROVEEDOR"

C. ALEJANDRO CHICO
PIZARRO
APODERADO LEGAL
DE
"EL PROVEEDOR"

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL PEDIDO NÚMERO OS/001/2022

PEDIDO	PROVEEDOR	ÁREA REQUERENTE	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VIGENCIA		MONTO DE LA AMPLIACIÓN
				INICIO	TÉRMINO	
OS/001/2022	"BANCO ACTINVER S.A. IBM, GRUPO FINANCIERO ACTINVER, COMO FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO 1401, DENOMINADO FIDEICOMISO FIBRA UNO". AVENIDA ANTONIO DOVALI JAIME NO. 70, TORRE B, PISO 11, COLONIA SANTA FE, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01219, CIUDAD DE MÉXICO R.F.C. DBM11011043A	GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES	28/02/2022	01/03/2022	31/03/2022	MÁXIMO \$98,000.00 MÍNIMO \$39,200.00 MÁS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
OBJETO DEL PEDIDO: "SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAL ACTIVO DE BANOBRAS".						
PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA	FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 52, PÁRRAFOS PRIMERO, PENÚLTIMO Y ÚLTIMO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 91, PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO.	FACTURAR A: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, UBICADO EN LA AVENIDA JAVIER BARROS SIERRA N° 515, COLONIA. LOMAS DE SANTA FE, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01219, CIUDAD DE MÉXICO. R.F.C.: BNO-670315-CD0				
NÚMERO DE COMPRANET: AA-006G1C001-E228-2021						

RESULTANDO UN MONTO MÁXIMO TOTAL DE **\$568,400.00 (QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, Y UN MONTO MÍNIMO DE **\$196,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, MÁS LA CANTIDAD DE **\$31,360.00 (TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)**, CORRESPONDIENTES AL **16% (DIECISÉIS POR CIENTO)** DEL I.V.A., RESULTANDO COMO MONTO MÍNIMO TOTAL DE **\$227,360.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)**.

EL PRECIO UNITARIO DEL SERVICIO POR LUGAR DE ESTACIONAMIENTO SERÁ DE **\$1,425.00 (MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)**, MÁS LA CANTIDAD DE **\$228.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)** CORRESPONDIENTES AL **16% (DIECISÉIS POR CIENTO)** DEL I.V.A., RESULTANDO UN MONTO TOTAL DE **\$1,653.00 (MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)**, DE CONFORMIDAD CON LO OFERTADO POR "EL PROVEEDOR"; EN SU COTIZACIÓN DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2021, Y QUE ES PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE PEDIDO COMO SI A LETRA SE INSERTASE. "BANOBRAS".

ASIMISMO, MANIFIESTAN "LAS PARTES" DE COMÚN ACUERDO, QUE EL PRECIO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO, SERÁ FIJO Y EN MONEDA NACIONAL, POR LO QUE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA EL PRECIO DEL SERVICIO PACTADO PODRÁ AUMENTAR DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

"BANOBRAS" NO ESTARÁ OBLIGADO A EJERCER EL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE PEDIDO."

5. EN LA CLÁUSULA QUINTA SE ESTABLECIÓ QUE:

"(...) **FORMA DE PAGO:** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 45, FRACCIÓN XIV Y 51 DE LA "LAASSP", SU CORRELATIVO 89 DEL "RLAASSP", EL NUMERAL III.8 "PAGO A PROVEEDORES" DE LOS "POBALINES", ASÍ COMO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL "VI. FORMA DE PAGO DE LOS SERVICIO" DEL "ANEXO TÉCNICO", "BANOBRAS" REALIZARÁ EL (LOS) PAGO (S) QUE RESULTE (N) PROCEDENTE (S) A "EL PROVEEDOR" DE

MTRA. MARYTELL CASTELLANOS RUEDA
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
EN BANOBRAS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL

LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
GERENTE DE ADQUISICIONES
EN BANOBRAS,
RESPONSABLE DEL PROCESO
DE CONTRATACIÓN

LIC. MIRIAM SULAMITA
SALDÍVAR MÁRQUEZ
GERENTE DE
SERVICIOS GENERALES

C. JORGE GABRIEL PRADO
LÓPEZ
SUBGERENTE DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIVIL,
RESPONSABLE DE VIGILAR,
ADMINISTRAR Y DAR EL DEBIDO Y
OPORTUNO CUMPLIMIENTO A LAS
OBLIGACIONES DEL PEDIDO

C. GÓNZALO PEDRO ROBINA
IBARRA
APODERADO LEGAL DE
"EL PROVEEDOR"

C. ALEJANDRO CHICO
PIZARRO
APODERADO LEGAL
DE
"EL PROVEEDOR"

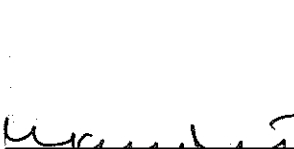
PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL PEDIDO NÚMERO OS/001/2022


PEDIDO	PROVEEDOR	ÁREA REQUERENTE	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VIGENCIA		MONTO DE LA AMPLIACIÓN
				INICIO	TÉRMINO	
OS/001/2022	"BANCO ACTINVER S.A. IBM, GRUPO FINANCIERO ACTINVER, COMO FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO 1401, DENOMINADO FIDEICOMISO FIBRA UNO". AVENIDA ANTONIO DOVALI JAIME NO. 70, TORRE B, PISO 11, COLONIA SANTA FE, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01219, CIUDAD DE MÉXICO R.F.C. DBM11011043A	GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES	28/02/2022	01/03/2022	31/03/2022	MÁXIMO \$98,000.00 MÍNIMO \$39,200.00 MÁS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
OBJETO DEL PEDIDO: "SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAL ACTIVO DE BANOBRAS".						
PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO DE COMPRANET: AA-006G1C001-E228-2021	FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 52, PÁRRAFOS PRIMERO, PENÚLTIMO Y ÚLTIMO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 91, PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO.	FACTURAR A: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, UBICADO EN LA AVENIDA JAVIER BARROS SIERRA N°. 515, COLONIA. LOMAS DE SANTA FE, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01219, CIUDAD DE MÉXICO. R.F.C.: BNO-670315-CD0				

MANERA MENSUAL Y DE MANERA ANTICIPADA, DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES DEL MES EN QUE VAYA DEVENGARSE EL MISMO, PREVIA ENTREGA DEL COMPROBANTES FISCAL DIGITAL (CFDI) RESPECTIVO, MISMA QUE DEBERÁ ENVIAR AL CORREO DEL TITULAR DE LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL, LA CUAL, LE SERÁ HECHO DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE OFICIO CORRESPONDIENTE, PREVIA EMISIÓN DE LA "CARTA DE ACEPTACIÓN DE SERVICIO" OTORGADA POR LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, PREVIA ACEPTACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL, QUIEN REVISARÁ QUE EL CFDI CUMPLA, EN CUANTO A SU CONTENIDO CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE PEDIDO, EL "ANEXO TÉCNICO", Y LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 51 DE LA "LAASSP", 89, Y 90 DEL "RLAASSP".


EL CFDI, DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS QUE MARCA LA NORMATIVA VIGENTE, SIN LIMITAR, LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, INCLUYENDO EL SELLO DIGITAL CORRESPONDIENTE, "BANOBRAS" VERIFICARÁ SU ESTRUCTURA, CONTENIDO Y AUTENTICIDAD.

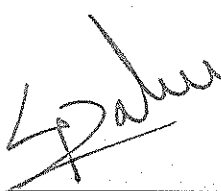
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 90, DEL "RLAASSP", EN CASO DE QUE EL CFDI PRESENTE ERRORES O DEFICIENCIAS, "BANOBRAS" DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, POR CONDUCTO DE LA TITULAR DE LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES O DE LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL, ENVIARÁ POR ESCRITO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A "EL PROVEEDOR", LAS OBSERVACIONES Y/O DEFICIENCIAS DETECTADAS PARA QUE REALICE LAS ACLARACIONES PERTINENTES Y, EN SU CASO, CANCELE Y EMITA EL CFDI QUE SUSTITUYA AL CFDI QUE NO HAYA SOLVENTADO LOS SEÑALAMIENTOS DE "BANOBRAS". EL PERÍODO QUE TRANSCURRE A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE "EL PROVEEDOR" REALICE LAS ACLARACIONES QUE SOLVENTEN LAS OBSERVACIONES Y/O DEFICIENCIAS DETECTADAS POR "BANOBRAS", O BIEN, SUSTITUYA EL CFDI QUE NO HAYA SOLVENTADO LOS SEÑALAMIENTOS DE "BANOBRAS", NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA "LAASSP".



MTRA. MARYTELL CASTELLANOS RUEDA
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
EN BANOBRAS, EN SU CARÁCTER DE
REPRESENTANTE LEGAL


LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
GERENTE DE ADQUISICIONES
EN BANOBRAS,
RESPONSABLE DEL PROCESO
DE CONTRATACIÓN


LIC. MIRIAM SOLAMITA
SALDÍVAR MÁRQUEZ
GERENTE DE
SERVICIOS GENERALES


C. JORGE GABRIEL PRADO
LÓPEZ
SUBGERENTE DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIVIL,
RESPONSABLE DE VIGILAR,
ADMINISTRAR Y DAR EL DEBIDO Y
OPORTUNO CUMPLIMIENTO A LAS
OBLIGACIONES DEL PEDIDO


C. GONZALO PEDRO ROBINA
IBARRA
APODERADO LEGAL DE
"EL PROVEEDOR"


C. ALEJANDRO CHICO
PIZARRO
APODERADO LEGAL
DE
"EL PROVEEDOR"

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL PEDIDO NÚMERO OS/001/2022

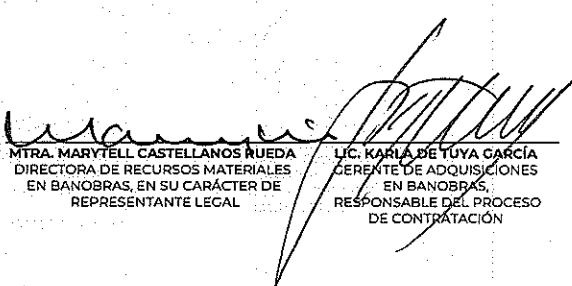
PEDIDO	PROVEEDOR	ÁREA REQUERENTE	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VIGENCIA		MONTO DE LA AMPLIACIÓN
				INICIO	TÉRMINO	
OS/001/2022	"BANCO ACTINVER S.A. IBM, GRUPO FINANCIERO ACTINVER, COMO FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO 1401, DENOMINADO FIDEICOMISO FIBRA UNO". AVENIDA ANTONIO DOVALI JAIME NO. 70, TORRE B, PISO 11, COLONIA SANTA FE, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01219, CIUDAD DE MÉXICO R.F.C. DBM11011043A	GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES	28/02/2022	01/03/2022	31/03/2022	MÁXIMO \$98,000.00 MÍNIMO \$39,200.00 MÁS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
OBJETO DEL PEDIDO: "SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAL ACTIVO DE BANOBRAS".						
PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO DE COMPRANET: AA-006G1C001-E228-2021	FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 52, PÁRRAFOS PRIMERO, PENÚLTIMO Y ÚLTIMO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 91, PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO.	FACTURAR A: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, UBICADO EN LA AVENIDA JAVIER BARROS SIERRA N°. 515, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01219, CIUDAD DE MÉXICO. R.F.C.: BNO-670315-CD0				

"BANOBRAS" NO CUBRIRÁ PAGO ALGUNO RESPECTO DE "EL SERVICIO" PRESTADO POR "EL PROVEEDOR", QUE NO CUMPLA EN SU TOTALIDAD CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE PEDIDO, EL "ANEXO TÉCNICO" Y, LA COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR".

EL (LOS) PAGO (S) QUE DERIVE (N) DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL SERÁ (N) CUBIERTO (S) POR "BANOBRAS" EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DE PAGOS, LA CUAL, ESTÁ UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SITA EN LA AV. JAVIER BARROS SIERRA N° 515, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01219, CIUDAD DE MÉXICO, O BIEN, SERÁ (N) DEPOSITADO (S) ELECTRÓNICAMENTE EN LA CUENTA BANCARIA CUYOS DATOS APARECEN EN LA CARÁTULA DE CUENTA PROPORCIONADA POR "EL PROVEEDOR", LA CUAL SERÁ ENVIADA AL TITULAR DE LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL, POSTERIOR A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE TAL FORMA QUE COMO MÍNIMO CONTENDRÁ: LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 (DIECIOCHO) DÍGITOS, NÚMERO DE CUENTA, NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO, SUCURSAL Y NOMBRE DEL CUENTAHABIENTE. PARA EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" CAMBIE EL NÚMERO DE CUENTA BANCARIA, LO HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE "BANOBRAS" POR CONDUCTO DEL TITULAR DE LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE EL (LOS) SIGUIENTE (S) PAGO (S) SEA (N) EFECTUADO (S) A DICHA CUENTA.

DENTRO DEL TRÁMITE PARA LA ACEPTACIÓN DEL CFDI QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES, "BANOBRAS", A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL, DEBERÁ REALIZAR EL CÁLCULO Y DETERMINACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCTIVAS, EN SU CASO, POR LO QUE, BAJO NINGÚN SUPUESTO, PODRÁN SUSPENDER DICHO TRÁMITE O AMPLIAR EL PLAZO PARA EL PAGO POR TAL MOTIVO. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE "BANOBRAS" PROCEDA AL COBRO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCTIVAS PREVIO AL PAGO CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN EL (LOS) PAGO (S) REFERIDO (S) EN LA PRESENTE CLÁUSULA, "BANOBRAS" ACEPTA Y RECONOCE QUE A SOLICITUD DE "EL PROVEEDOR", DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A LA TASA



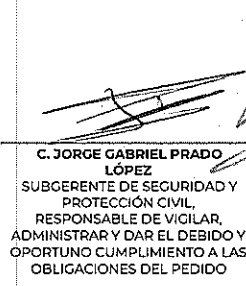
MTRA. MARYTELL CASTELLANOS RUEDA
 DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
 EN BANOBRAS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL



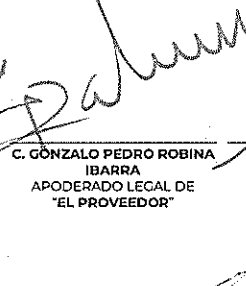
LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
 GERENTE DE ADQUISICIONES
 EN BANOBRAS,
 RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN



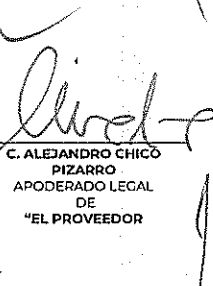
LIC. MIRIAM SULAMITA SALDIVAR MÁRQUEZ
 GERENTE DE SERVICIOS GENERALES



C. JORGE GABRIEL PRADO LÓPEZ
 SUBGERENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL,
 RESPONSABLE DE VIGILAR, ADMINISTRAR Y DAR EL DEBIDO Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL PEDIDO



C. GONZALO PEDRO ROBINA IBARRA
 APODERADO LEGAL DE "EL PROVEEDOR"



C. ALEJANDRO CHICO PIZARRO
 APODERADO LEGAL DE "EL PROVEEDOR"

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL PEDIDO NÚMERO OS/001/2022

PEDIDO	PROVEEDOR	ÁREA REQUERENTE	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VIGENCIA		MONTO DE LA AMPLIACIÓN
				INICIO	TÉRMINO	
OS/001/2022	<p>"BANCO ACTINVER S.A. IBM, GRUPO FINANCIERO ACTINVER, COMO FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO 1401, DENOMINADO FIDEICOMISO FIBRA UNO".</p> <p>AVENIDA ANTONIO DOVALI JAIME NO. 70, TORRE B, PISO 11, COLONIA SANTA FE, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01219, CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>R.F.C. DBM11011043A</p>	GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES	28/02/2022	01/03/2022	31/03/2022	<p>MÁXIMO \$98,000.00</p> <p>MÍNIMO \$39,200.00</p> <p>MÁS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</p>
OBJETO DEL PEDIDO: "SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAL ACTIVO DE BANOBRAS".						
<p>PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA</p> <p>NÚMERO DE COMPRANET: AA-006G1C001-E22B-2021</p>	<p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>ARTÍCULO 52, PÁRRAFOS PRIMERO, PENÚLTIMO Y ÚLTIMO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 91, PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO.</p>	<p>FACTURAR A: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, UBICADO EN LA AVENIDA JAVIER BARROS SIERRA N°. 515, COLONIA. LOMAS DE SANTA FE, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01219, CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>R.F.C.: BNO-670315-CD0</p>				

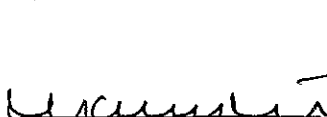




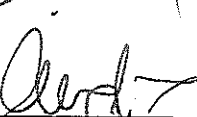
QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE QUE SE VENCIO EL PLAZO PACTADO HASTA LA FECHA EN QUE LAS CANTIDADES QUE CORRESPONDAN SE PONGAN EFECTIVAMENTE A DISPOSICIÓN DE "EL PROVEEDOR", EN LA FORMA Y TÉRMINOS PRESCRITOS POR EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA "LAASSP".

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL PROVEEDOR", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE LAS CANTIDADES QUE CORRESPONDAN SE PONGAN EFECTIVAMENTE A DISPOSICIÓN DE "BANOBRAS", EN LA FORMA Y TÉRMINOS PRESCRITOS POR EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO TERCERO DE LA "LAASSP".

UNA VEZ CUMPLIDA LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR" A ENTERA SATISFACCIÓN DE "BANOBRAS", LA TITULAR DE LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, PREVIA ACEPTACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL, DEBERÁ PROCEDER INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE PEDIDO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ REINTEGRAR EL (LOS) PAGO (S) QUE HAYA RECIBIDO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO CUARTO DE LA "LAASSP", PARA LO CUAL, LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL (LOS) PAGO (S) EFECTUADO (S) Y SE COMPUTARÁ (N) POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE LAS CANTIDADES QUE CORRESPONDAN SE PONGAN EFECTIVAMENTE A DISPOSICIÓN DE "BANOBRAS".

DECLARACIONES

 MTRA. MARYTELLE CASTELLANOS RUEDA DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES EN BANOBRAS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL	 LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA GERENTE DE ADQUISICIONES EN BANOBRAS, RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	 LIC. MIRIAM SULAMITA SALDÍVAR MÁRQUEZ GERENTE DE SERVICIOS GENERALES	 C. JORGE GABRIEL PRADO LÓPEZ SUBGERENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL, RESPONSABLE DE VIGILAR, ADMINISTRAR Y DAR EL DEBIDO Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL PEDIDO	 C. GONZALO PEDRO ROBINA IBARRA APODERADO LEGAL DE "EL PROVEEDOR"	 C. ALEJANDRO CHICO PIZARRO APODERADO LEGAL DE "EL PROVEEDOR"
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL PEDIDO NÚMERO OS/001/2022

PEDIDO	PROVEEDOR	ÁREA REQUERENTE	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VIGENCIA		MONTO DE LA AMPLIACIÓN
				INICIO	TÉRMINO	
OS/001/2022	"BANCO ACTINVER S.A. IBM, GRUPO FINANCIERO ACTINVER, COMO FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO 1401, DENOMINADO FIDEICOMISO FIBRA UNO". AVENIDA ANTONIO DOVALI JAIME NO. 70, TORRE B, PISO 11, COLONIA SANTA FE, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01219, CIUDAD DE MÉXICO R.F.C. DBM11011043A	GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES	28/02/2022	01/03/2022	31/03/2022	MÁXIMO \$98,000.00 MÍNIMO \$39,200.00 MÁS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
OBJETO DEL PEDIDO: "SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAL ACTIVO DE BANOBRAS".						
PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA	FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 52, PÁRRAFOS PRIMERO, PENÚLTIMO Y ÚLTIMO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 91, PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO.	FACTURAR A: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, UBICADO EN LA AVENIDA JAVIER BARROS SIERRA N°. 515, COLONIA. LOMAS DE SANTA FE, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01219, CIUDAD DE MÉXICO. R.F.C.: BNO-670315-CD0				
NÚMERO DE COMPRANET: AA-006GIC001-E228-2021						

I. DE "BANOBRAS" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

REITERA QUE REQUIERE DE LA AMPLIACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAL ACTIVO DE BANOBRAS", Y CONSECUENTEMENTE AMPLIAR EL IMPORTE TOTAL POR UN MONTO ADICIONAL DE \$98,000.00 (NOVENTA Y OCHO ML. PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), QUE EQUIVALEN AL 20% DEL IMPORTE TOTAL DEL PEDIDO, Y LA VIGENCIA POR UN PERIODO ADICIONAL QUE COMPRENDE DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2022, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52, PRIMER PENÚLTIMO Y ÚLTIMO PÁRRAFOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 92 PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, QUE RESPECTIVAMENTE REFIEREN LO SIGUIENTE: "ARTÍCULO 52.- LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, ACORDAR EL INCREMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO O DE LA CANTIDAD DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES A SUS CONTRATOS VIGENTES, SIEMPRE QUE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN, EN CONJUNTO EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O LA CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS Y EL PRECIO DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE"; "CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, LOS INSTRUMENTOS LEGALES RESPECTIVOS SERÁN SUSCRITOS POR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO HAYA HECHO EN EL CONTRATO O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO," LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SE ABSTENDRÁN DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE", Y "ARTÍCULO 92.- LAS MODIFICACIONES POR AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE BIENES O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REQUIERAN LA CONTINUIDAD UNA VEZ CONCLUIDO EL EJERCICIO FISCAL EN EL QUE ORIGINALMENTE TERMINÓ SU VIGENCIA NO NECESITARÁN LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA, SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS CUYA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA NO EXCEDA EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE Y RESULTE INDISPENSABLE PARA NO INTERRUMPIR LA OPERACIÓN REGULAR DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, QUEDANDO SUJETOS EL EJERCICIO Y PAGO DE DICHAS CONTRATACIONES A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS. EL PRECIO DE LOS ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS SUJETOS A LA AMPLIACIÓN SERÁ IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE".

MTRA. MARYTELL CASTELLANOS RUEDA
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
EN BANOBRAS, EN SU CARÁCTER DE
REPRESENTANTE LEGAL

LIC. KARLA DE TUIA GARCÍA
GERENTE DE ADQUISICIONES
EN BANOBRAS,
RESPONSABLE DEL PROCESO
DE CONTRATACIÓN

LIC. MIRIAM SULAMITA
SALDÍVAR MÁRQUEZ
GERENTE DE
SERVICIOS GENERALES

C. JORGE GABRIEL PRADO
LÓPEZ
SUBGERENTE DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIVIL,
RESPONSABLE DE VIGILAR,
ADMINISTRAR Y DAR EL DEBIDO Y
OPORTUNO CUMPLIMIENTO A LAS
OBLIGACIONES DEL PEDIDO

C. GONZALO PEDRO ROBINA
IBARRA
APODERADO LEGAL DE
"EL PROVEEDOR"

C. ALEJANDRO CHICO
PIZARRO
APODERADO LEGAL
DE
"EL PROVEEDOR"

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL PEDIDO NÚMERO OS/001/2022

PEDIDO	PROVEEDOR	ÁREA REQUERENTE	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VIGENCIA		MONTO DE LA AMPLIACIÓN
				INICIO	TÉRMINO	
OS/001/2022	"BANCO ACTINVER S.A. IBM, GRUPO FINANCIERO ACTINVER, COMO FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO 1401, DENOMINADO FIDEICOMISO FIBRA UNO". AVENIDA ANTONIO DOVALI JAIME NO. 70, TORRE B, PISO 11, COLONIA SANTA FE, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01219, CIUDAD DE MÉXICO R.F.C. DBM11011043A	GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES	28/02/2022	01/03/2022	31/03/2022	MÁXIMO \$98,000.00 MÍNIMO \$39,200.00 MÁS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
OBJETO DEL PEDIDO: "SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAL ACTIVO DE BANOBRAS".						
PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA	FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 52, PÁRRAFOS PRIMERO, PENÚLTIMO Y ÚLTIMO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 91, PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO.	FACTURAR A: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, UBICADO EN LA AVENIDA JAVIER BARROS SIERRA N°. 515, COLONIA. LOMAS DE SANTA FE, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01219, CIUDAD DE MÉXICO. R.F.C.: BNO-670315-CD0				
NÚMERO DE COMPRANET: AA-006G1C001-E228-2021						

- I.I. QUE CUENTA CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS NECESARIOS Y CON LA AUTORIZACIÓN DE EJERCERLOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE "PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO", COMO SE DESPRENDE DEL DOCUMENTO DENOMINADO "REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SUFICIENCIA PRESUPUESTAL", SELLADO POR LA GERENCIA DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL 25 DE FEBRERO DE 2022, IDENTIFICADA MEDIANTE NÚMERO DE CONTROL INTERNO DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES 051, CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 31902, NÚMERO DE CLAVE DEL CLASIFICADOR ÚNICO DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (CUCOP) 31900010 Y NÚMERO DE FOLIO DE LA GERENCIA DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL 3175.
- I.II. QUE LA GERENTE DE SERVICIOS GENERALES, LICENCIADA MIRIAM SULAMITA SALDÍVAR MÁRQUEZ, MEDIANTE OFICIO NÚMERO GSG/192100/078/2022 Y JUSTIFICACIÓN, EXPONEN LAS RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS QUE DAN LUGAR A LA AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PEDIDO CONSISTENTES EN LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAL ACTIVO DE BANOBRAS" DEL "SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAL ACTIVO DE BANOBRAS", Y CONSECUENTEMENTE AMPLIAR EL IMPORTE TOTAL POR UN MONTO ADICIONAL DE DE \$98,000.00 (NOVENTA Y OCHO ML PESOS 00/100 M.N.), MÁS I.V.A., QUE EQUIVALEN AL 20% DEL IMPORTE TOTAL DEL PEDIDO PRINCIPAL, Y LA VIGENCIA POR UN PERIODO ADICIONAL QUE COMPRENDE DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2022, OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.
- II. DEL "PROVEEDOR" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:
- III. ESTAR DE ACUERDO EN LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PEDIDO CONSISTENTES EN LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAL ACTIVO DE BANOBRAS", Y CONSECUENTEMENTE AMPLIAR EL IMPORTE TOTAL POR UN MONTO ADICIONAL DE \$98,000.00 (NOVENTA Y OCHO ML PESOS 00/100 M.N.), MÁS I.V.A., QUE EQUIVALEN AL 20% DEL IMPORTE TOTAL DEL PEDIDO PRINCIPAL, Y LA VIGENCIA POR UN PERIODO ADICIONAL QUE COMPRENDE DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2022, OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

MTRA. MARYTELL CASTELLANOS RUEDA
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
EN BANOBRAS, EN SU CARÁCTER DE
REPRESENTANTE LEGAL

LC. KARLA DE TUIVA GARCÍA
GERENTE DE ADQUISICIONES
EN BANOBRAS,
RESPONSABLE DEL PROCESO
DE CONTRATACIÓN

LC. MIRIAM SULAMITA
SALDÍVAR MÁRQUEZ
GERENTE DE
SERVICIOS GENERALES

C. JORGE GABRIEL PRADO
LÓPEZ
SUBGERENTE DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIVIL,
RESPONSABLE DE VIGILAR,
ADMINISTRAR Y DAR EL DEBIDO Y
OPORTUNO CUMPLIMIENTO A LAS
OBLIGACIONES DEL PEDIDO

C. GONZALO PEDRO ROBINA
IBARRA
APODERADO LEGAL DE
"EL PROVEEDOR"

C. ALEJANDRO CHICO
PIZARRO
APODERADO LEGAL
DE
"EL PROVEEDOR"

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL PEDIDO NÚMERO OS/001/2022

PEDIDO	PROVEEDOR	ÁREA REQUERENTE	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VIGENCIA		MONTO DE LA AMPLIACIÓN
				INICIO	TÉRMINO	
OS/001/2022	"BANCO ACTINVER S.A. IBM, GRUPO FINANCIERO ACTINVER, COMO FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO 1401, DENOMINADO FIDEICOMISO FIBRA UNO". AVENIDA ANTONIO DOVALI JAIME NO. 70, TORRE B, PISO 11, COLONIA SANTA FE, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01219, CIUDAD DE MÉXICO R.F.C. DBM11011043A	GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES	28/02/2022	01/03/2022	31/03/2022	MÁXIMO \$98,000.00 MÍNIMO \$39,200.00 MÁS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
OBJETO DEL PEDIDO: "SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAL ACTIVO DE BANOBRAS".						
PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA	FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 52, PÁRRAFOS PRIMERO, PENÚLTIMO Y ÚLTIMO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 91, PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO.	FACTURAR A: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, UBICADO EN LA AVENIDA JAVIER BARROS SIERRA N°. 515, COLONIA. LOMAS DE SANTA FE, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01219, CIUDAD DE MÉXICO. R.F.C.: BNO-670315-CD0				
NÚMERO DE COMPRANET: AA-006G1C001-E228-2021						

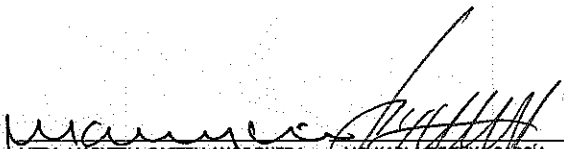
III. DECLARAN "LAS PARTES" POR CONDUCTO DE SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES LEGALES QUE:

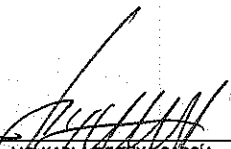
III.I. COMPARECEN LIBREMENTE A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN LOS TÉRMINOS CONSIGNADOS, TODA VEZ QUE NO EXISTE DOLO, VIOLENCIA, LESIÓN NI CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO, ADEMÁS DE QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS RESPECTIVAS PERSONALIDADES, POR LO QUE ESTÁN DE ACUERDO EN OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN LAS SIGUIENTES:


CLÁUSULAS

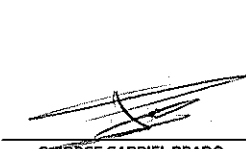
PRIMERA. - OBJETO DEL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO. "LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO EN LA AMPLIACIÓN DEL "SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAL ACTIVO DE BANOBRAS", Y CONSECUENTEMENTE AMPLIAR EL IMPORTE TOTAL POR UN MONTO MÍNIMO DE \$39,200.00 (TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MÁS I.V.A. Y UN MONTO MÁXIMO DE \$98,000.00 (NOVENTA Y OCHO ML PESOS 00/100 M.N.), MÁS I.V.A., QUE EQUIVALEN AL 20% DEL IMPORTE TOTAL DEL PEDIDO PRINCIPAL, Y LA VIGENCIA POR UN PERÍODO ADICIONAL QUE COMPRENDE DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2022, DE MANERA QUE LAS OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR" SUBSISTEN EN TODAS SUS PARTES, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN SU ANEXO TÉCNICO, SALVO LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE "PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO".


SEGUNDA. - MONTO DEL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO. - EL MONTO DEL PRESENTE CONVENIO ES POR UN MONTO MÍNIMO DE \$39,200.00 (TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL I.V.A., Y UN MONTO MÁXIMO \$98,000.00 (NOVENTA Y OCHO ML PESOS 00/100 M.N.), MÁS I.V.A.



MIRA MARYTELL CASTELLANOS RUEDA
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
EN BANOBRAS, EN SU CARÁCTER DE
REPRESENTANTE LEGAL


LIC. KARLA DE TROYA GARCÍA
GERENTE DE ADQUISICIONES
EN BANOBRAS,
RESPONSABLE DEL PROCESO
DE CONTRATACIÓN


LIC. MIRIAM SULAMITA
SALDÍVAR MÁRQUEZ
GERENTE DE
SERVICIOS GENERALES


C. JORGE GABRIEL PRADO
LÓPEZ
SUBGERENTE DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIVIL,
RESPONSABLE DE VIGILAR,
ADMINISTRAR Y DAR EL DEBIDO Y
OPORTUNO CUMPLIMIENTO A LAS
OBLIGACIONES DEL PEDIDO


C. GONZALO PEDRO ROBINA
IBARRA
APODERADO LEGAL DE
"EL PROVEEDOR"


C. ALEJANDRO CHICO
PIZARRO
APODERADO LEGAL
DE
"EL PROVEEDOR"

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL PEDIDO NÚMERO OS/001/2022

PEDIDO	PROVEEDOR	ÁREA REQUERENTE	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VIGENCIA		MONTO DE LA AMPLIACIÓN
				INICIO	TÉRMINO	
OS/001/2022	"BANCO ACTINVER S.A. IBM, GRUPO FINANCIERO ACTINVER, COMO FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO 1401, DENOMINADO FIDEICOMISO FIBRA UNO". AVENIDA ANTONIO DOVALI JAIME NO. 70, TORRE B, PISO 11, COLONIA SANTA FE, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01219, CIUDAD DE MÉXICO R.F.C. DBM1011043A	GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES	28/02/2022	01/03/2022	31/03/2022	MÁXIMO \$98,000.00 MÍNIMO \$39,200.00 MÁS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
OBJETO DEL PEDIDO: "SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAL ACTIVO DE BANOBRAS".						
PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO DE COMPRANET: AA-006G1C001-E228-2021	FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 52, PÁRRAFOS PRIMERO, PENÚLTIMO Y ÚLTIMO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 91, PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO.	FACTURAR A: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, UBICADO EN LA AVENIDA JAVIER BARROS SIERRA N°. 515, COLONIA. LOMAS DE SANTA FE, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01219, CIUDAD DE MÉXICO. R.F.C.: BNO-670315-CD0				

TERCERA. - VIGENCIA DEL CONVENIO. EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2022.

CUARTA. - FORMA DE PAGO:

DICE:

"(...) FORMA DE PAGO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 45, FRACCIÓN XIV Y 51 DE LA "LAASSP", SU CORRELATIVO 89 DEL "RLAASSP", EL NUMERAL III.8 "PAGO A PROVEEDORES" DE LOS "POBALINES", ASÍ COMO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL "VI. FORMA DE PAGO DE LOS SERVICIO" DEL "ANEXO TÉCNICO", "BANOBRAS" REALIZARÁ EL (LOS) PAGO (S) QUE RESULTE (N) PROCEDENTE (S) A "EL PROVEEDOR" DE MANERA MENSUAL Y DE MANERA ANTICIPADA, DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES DEL MES EN QUE VAYA DEVENGARSE EL MISMO, PREVIA ENTREGA DEL COMPROBANTES FISCAL DIGITAL (CFDI) RESPECTIVO, MISMA QUE DEBERÁ ENVIAR AL CORREO DEL TITULAR DE LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL, LA CUAL, LE SERÁ HECHO DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE OFICIO CORRESPONDIENTE, PREVIA EMISIÓN DE LA "CARTA DE ACEPTACIÓN DE SERVICIO" OTORGADA POR LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, PREVIA ACEPTACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL, QUIEN REVISARÁ QUE EL CFDI CUMPLA, EN CUANTO A SU CONTENIDO CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE PEDIDO, EL "ANEXO TÉCNICO", Y LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 51 DE LA "LAASSP", 89, Y 90 DEL "RLAASSP".

"(...)"

DEBE DECIR:

"(...) FORMA DE PAGO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 45, FRACCIÓN XIV Y 51 DE LA "LAASSP", SU CORRELATIVO 89 DEL "RLAASSP", EL NUMERAL III.8 "PAGO A PROVEEDORES" DE LOS "POBALINES", ASÍ COMO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL "VI. FORMA DE PAGO DE LOS SERVICIO" DEL "ANEXO TÉCNICO", "BANOBRAS" REALIZARÁ EL

MTRA. MARYTELL CASTELLANOS RUEDA
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
EN BANOBRAS, EN SU CARÁCTER DE
REPRESENTANTE LEGAL

LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
GERENTE DE ADQUISICIONES
EN BANOBRAS,
RESPONSABLE DEL PROCESO
DE CONTRATACIÓN

LIC. MIRIAM SULAMITA
SALDÍVAR MÁRQUEZ
GERENTE DE
SERVICIOS GENERALES

C. JORGE GABRIEL PRADO
LÓPEZ
SUBGERENTE DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIVIL,
RESPONSABLE DE VIGILAR,
ADMINISTRAR Y DAR EL DEBIDO Y
OPORTUNO CUMPLIMIENTO A LAS
OBLIGACIONES DEL PEDIDO

C. GONZALO PEDRO ROBINA
IBARRA
APODERADO LEGAL DE
"EL PROVEEDOR"

C. ALEJANDRO CHICO
PIZARRO
APODERADO LEGAL
DE
"EL PROVEEDOR"

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL PEDIDO NÚMERO OS/001/2022

PEDIDO	PROVEEDOR	ÁREA REQUERENTE	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VIGENCIA		MONTO DE LA AMPLIACIÓN
				INICIO	TÉRMINO	
OS/001/2022	"BANCO ACTINVER S.A. IBM, GRUPO FINANCIERO ACTINVER, COMO FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO 1401, DENOMINADO FIDEICOMISO FIBRA UNO". AVENIDA ANTONIO DOVALI JAIME NO. 70, TORRE B, PISO 11, COLONIA SANTA FE, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01219, CIUDAD DE MÉXICO R.F.C. DBM11011043A	GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES	28/02/2022	01/03/2022	31/03/2022	MÁXIMO \$98,000.00 MÍNIMO \$39,200.00 MÁS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
OBJETO DEL PEDIDO: "SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAL ACTIVO DE BANOBRAS".						
PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO DE COMPRANET: AA-006G1C001-E228-2021	FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 52, PÁRRAFOS PRIMERO, PENÚLTIMO Y ÚLTIMO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 91, PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO.	FACTURAR A: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, UBICADO EN LA AVENIDA JAVIER BARROS SIERRA N°. 515, COLONIA. LOMAS DE SANTA FE, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01219, CIUDAD DE MÉXICO. R.F.C.: BNO-670315-CD0				

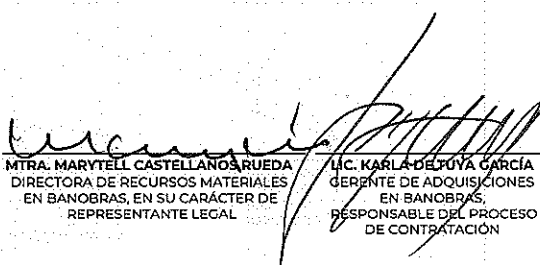
(LOS) PAGO(S) QUE RESULTE (N) PROCEDENTE (S) A "EL PROVEEDOR", DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) RESPECTIVO, PREVIA EMISIÓN DE LA "CARTA DE ACEPTACIÓN DE SERVICIO" OTORGADA POR SUBGERENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL, RESPONSABLE DE VIGILAR, ADMINISTRAR Y DAR EL DEBIDO Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL PEDIDO, QUIEN REVISARÁ QUE EL CFDI CUMPLA, EN CUANTO A SU CONTENIDO CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE PEDIDO, EL "ANEXO TÉCNICO", Y LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 51 DE LA "LAASSP", 89, Y 90 DEL "RLAASSP".

(...)"

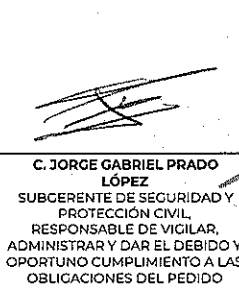
QUINTA. - MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL PEDIDO DE ORIGEN, SIGNADO EL 14 DE ENERO DE 2022, EL MONTO DE LA GARANTÍA SE AMPLÍA POR MONTO Y VIGENCIA, RAZÓN POR LA QUE "EL PROVEEDOR" SOLICITARÁ A LA AFIANZADORA EL ENDOSO CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ ENTREGARLA A "BANOBRAS" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LOS ARTÍCULOS 91 Y 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

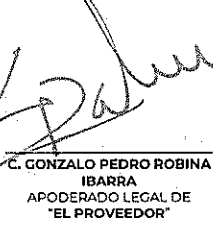
SEXTA. - APLICACIÓN DEL PEDIDO. CON LA EXCEPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES QUE HAN QUEDADO PRECISADAS Y PARA LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, "LAS PARTES" ESTÁN CONFORMES EN APLICAR EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN LO CONDUCENTE, TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PEDIDO PRINCIPAL NÚMERO OS/001/2022.

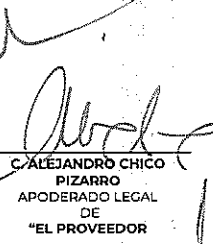
HABIENDO LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE "PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO" POR "LAS PARTES" QUE EN ÉL INTERVINIERON Y BIEN ENTERADAS DEL VALOR Y ALCANCÉ LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE CONTIENE, ESTÁN CONFORMES, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN 4 (CUATRO) TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 28 DE FEBRERO 2022.

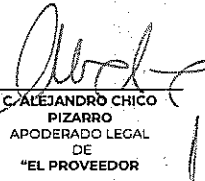

MTRA. MARYTELLE CASTELLANOS RUEDA
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
EN BANOBRAS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL


LIC. KARLA DEL PUYA GARCÍA
GERENTE DE ADQUISICIONES
EN BANOBRAS,
RESPONSABLE DEL PROCESO
DE CONTRATACIÓN


LIC. MIRIAM SULAMITA
SALDÍVAR MARQUEZ
GERENTE DE
SERVICIOS GENERALES


C. JORGE GABRIEL PRADO
LÓPEZ
SUBGERENTE DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIVIL,
RESPONSABLE DE VIGILAR,
ADMINISTRAR Y DAR EL DEBIDO Y
OPORTUNO CUMPLIMIENTO A LAS
OBLIGACIONES DEL PEDIDO


C. GONZALO PEDRO ROBINA
IBARRA
APODERADO LEGAL DE
"EL PROVEEDOR"


C. ALEJANDRO CHICO
PIZARRO
APODERADO LEGAL
DE
"EL PROVEEDOR"